Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO II (DERECHO PROCESAL LABORAL)

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Derecho Procesal laboral (Derecho del Trabajo II) es una rama independiente del Derecho Procesal y vinculada al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, que se encarga de estudiar los procedimientos que se incoan ante los órganos del orden jurisdiccional social entre empresarios -públicos o privados- y personas trabajadoras -vinculadas por una relación laboral común o especial y trabajadores autónomos económicamente dependientes- y entre administraciones públicas y personas beneficiarias de prestaciones.

La asignatura Derecho del Trabajo II posee una virtualidad práctica evidente, al proporcionar conocimientos y habilidades para la defensa en juicio y la interposición de recursos ante el orden jurisdiccional social.

El objetivo principal es que los/as estudiantes sean capaces de conocer cómo se articula el proceso laboral, cuáles son sus especialidades, cómo se defienden las reclamaciones ante los órganos jurisdiccionales del orden social y qué recursos proceden, tanto en el marco del proceso ordinario como en el de los procesos especiales. Además, se conocerá cómo se ostenta la representación, cómo se desarrolla el juicio en atención al tipo de proceso de que se trate, la forma y presentación de la prueba y la forma de comunicación con la administración de justicia.

En definitiva, al finalizar el curso, se tendrá un conocimiento integral del Proceso Laboral, disponiendo de herramientas para la defensa en juicio tanto de los empresarios como de las personas trabajadoras o beneficiarias de la Seguridad Social

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE35. Que los estudiantes sean capaces de comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones laborales
CE02. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de la Seguridad Social
CE24. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 1.-EL PROCESO LABORAL

Tema 1: EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

1.-Ámbito
2.-Materias excluidas
3.-Órganos jurisdiccionales: Tribunales de Instancia, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Supremo
4.-Competencia: objetiva, territorial y funcional

T**ema 2: PRINCIPIOS DE PROCESO LABORAL Y DEBERES PROCESALES**

1.-Principios: de intermediación, oralidad, concentración, celeridad, gratuidad, igualdad y buena fe
2.-Deberes: peticiones infundadas y dilatorias del proceso, reglas del proceso, consecuencias del incumplimiento de las obligaciones procesales

Tema 3: PARTES DEL PROCESO LABORAL

1.-Capacidad
2.-Legitimación
3.-Representación
4.-Litisconsorcio
5.-Acumulación

BLOQUE 2.-ACTUACIONES PREPROCESALES

Tema 4: ACTOS PREVIOS AL PROCESO JUDICIAL

1.-Conciliación administrativa previa
2.-Mediación y arbitraje
3.-Agotamiento de la vía administrativa previa
4.- Actos preparatorios

BLOQUE 3.-PROCESOS

Tema 5: EL PROCESO ORDINARIO

1.-Iniciación: contenido y forma de la demanda
2.-Conciliación y juicio
2.-Fases del juicio oral: especial referencia a la práctica de la prueba
3.-Sentencia

Tema 6.-LOS PROCESOS ESPECIALES

1.-Despidos y sanciones
2.-Reclamación al Estado de salarios de tramitación
3.-Procesos sobre vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
4.-Seguridad Social
5.-Procesos de oficio y de impugnación de actos administrativos en material laboral y de seguridad social no prestacionales
6.-Conflictos colectivos
7.-Impugnación de convenios colectivos
8.-Impugnación de estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales
9.-Tutela de derechos fundamentales y libertades públicas

BLOQUE 4.-RECURSOS

Tema 7.-INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS EN EL PROCESO LABORAL

1.-Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos
2.-Recurso de suplicación
2.-Recurso de casación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

3.-Recurso de casación para la unificación de doctrina

BLOQUE 5.-EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Tema 8.-EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
1.-Ejecución provisional
2.-Ejecución definitiva

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Asistencia a clases teóricas	Temas 1 a 8. Se impartirán en forma presencial
Prácticas	El/la docente podrá plantear casos prácticos que deberán resolverse de forma individual o en grupo en atención a las materias respecto de las que en el marco de las clases teóricas surjan mayores problemas de aprendizaje, que podrán ser defendidos oralmente o por escrito, a decisión del/de la docente, de manera presencial u online
Realización de pruebas	Se desarrollarán de manera presencial
Trabajos colectivos	El profesorado podrá indicar, a través del Aula Virtual, la realización de trabajos colectivos sobre aspectos concretos del Programa de la asignatura
Presentaciones orales	El profesorado podrá indicar, a través del Aula Virtual, las presentaciones orales sobre aspectos concretos del Programa de la asignatura
Tutorías académicas	El/la docente atenderá a los/las estudiantes en tutoría para resolver dudas y plantear sugerencias relacionadas con su aprendizaje en la asignatura. Esta actividad podrá llevarse a cabo de manera presencial u on-line

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Se desarrollarán de manera presencial
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Temas 1 a 8. Se impartirán en forma presencial
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El/la docente atenderá a los/las estudiantes en tutoría para resolver dudas y plantear sugerencias relacionadas con su aprendizaje en la asignatura. Esta actividad podrá llevarse a cabo de manera presencial u on-line
Prácticas	Semana 2 a Semana 14	El/la docente podrá plantear casos prácticos que deberán resolverse de forma individual o en grupo en atención a las materias respecto de las que en el marco de las clases teóricas surjan mayores problemas de aprendizaje, que podrán ser defendidos oralmente o por escrito, a decisión del/de la docente, de manera presencial u online

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de dos tipos de actividades:
–Prueba/s de evaluación teórica, que representará/n el 60% de la calificación final de la asignatura
–Evaluación de casos y/o actividades prácticas, que representarán el 40% de la calificación final.
PRUEBAS REEVALUABLES:
Tanto la/s prueba/s de evaluación teórica como práctica son reevaluables
EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria.
El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria constará de los dos mismos tipos de actividades:
–Prueba/s de evaluación, que representará/n el 60% de la calificación final de la asignatura.
–Evaluación de casos y/o actividades prácticas, que representarán el 40% de la calificación final.
El alumnado con dispensa académica se someterá a los mismos sistemas de evaluación ordinaria u extraordinaria reseñados con anterioridad.
EVALUACIÓN ANTICIPADA:
La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen). Si hubiera modificaciones en el programa, el/la estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el/la profesora del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
MONTOYA MELGAR, A. SEMPERE NAVARRO, A. GALIANA MORENO, J. *Curso de procedimiento laboral,* Tecnos, Madrid, última edición
Fichas base de datos Vlex (disponible en recursos electrónicos de la URJC) AAVV *Comentarios a la Ley reguladora de la jurisdicción social,* Aranzadi Thomson Reuters, Pamplona, última edición
Legislación laboral actualizada. Bases de datos: AranzadiWestlaw, La Ley Digital, VLex, BOE, CENDOJ
AAVV. *Memento Experto Ley reguladora de la Jurisdicción Social,* Francis Lefebvre, Madrid, última edición.
AAVV. *Comentarios a la Ley reguladora de la jurisdicción social,* Laborum, Murcia, última edición
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI
Correo electrónico	carolina.sanmartin@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5
Nombre y apellidos	MARÍA BEGOÑA GARCÍA GIL
Correo electrónico	begona.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:07 | Hash: 3f37396f7cdedc923fe39e791134ec90.